INFORME N° 001-2016-COMISION CAP

A : ABG. JONATHAM ALFEREZ MAYER

GERENCIA MUNICIPAL

DE : ABG. M. FAVIOLA AGOSTINELLI CHACON

SR. PAVEL ZEGARRA ACUÑA

ABG. MELIZZA VEGA VEGA

ASUNTO : PROCESO DE CONTRATACION DE PERSONAL CAP

FECHA : AREQUIPA, 15 DE JULIO 2016

Mediante el presente lo saludo cordialmente, a la vez que, de acuerdo a lo autorizado por su Despacho, y teniendo en consideración que se convocó a sesión extraordinaria para tratar las plazas vacantes de acuerdo al CAP vigente, la misma que no se llevó a cabo por falta de quórum, es que se solicita de suma urgencia la contratación de 5 servidores para una buena marcha administrativa, para los cual se remite los requisitos y criterios mínimos que deben reunir los postulantes para las plazas CAP, con la finalidad que sea aprobado por el Concejo Municipal, previo informe de la Gerencia de Asesoría Jurídica.

Es cuanto informo a Ud.

CONCURSO PÚBLICO DE MÉRITOS № 001-2016-MDS

BASES ADMINISTRATIVAS PARA CUBRIR PLAZAS A TRAVÉS

DE CONTRATACIÓN DE PERSONAL A PLAZO FIJO

I. OBJETO

La Municipalidad Distrital de Socabaya requiere seleccionar a través de evaluaciones de conocimientos y habilidades, a profesionales idóneos al puesto, para ocupar plazas vacantes y presupuestadas del Cuadro para Asignación de Personal de la Municipalidad Distrital de Socabaya, a través de contratos a plazo fijo, en el presente ejercicio presupuestal.

II. DEPENDENCIA, UNIDAD ORGÁNICA Y/O ÀREA QUE REQUIERE LA CONTRATACIÓN

El presente Concurso Público de Méritos es requerido por la Gerencia de Administración Tributaria de la Entidad, especificadas en el numeral IV de las presentes bases administrativas.

III. BASE LEGAL

- Ley № 27972, Ley Orgánica de Municipalidades.
- Ley № 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.
- Ley № 30372, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2016.
- Ley № 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto.
- Decreto Legislativo № 276, Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público.
- Decreto Supremo № 005-90-PCM, Reglamento de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público.
- Ley № 27050, Ley General de la Persona con Discapacidad y sus modificatorias.
- Ley № 29248, Ley del Servicio Militar, modificada por Decreto Legislativo № 1146, y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo № 021-2009-DE-SG.
- Resolución de Presidencia Ejecutiva № 061-2010-SERVIR/PE, Establecen criterios para asignar una bonificación en concursos para puestos de trabajo en la administración pública en beneficio del personal Licenciado de las Fuerzas Armadas.
- Ley № 28970, Ley que crea el Registro de Deudores Alimentarios Morosos y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo № 002-2007-JUS.
- Ley Nº 27588, Ley que establece prohibiciones e incompatibilidades de funcionarios y servidores públicos, así como de las personas que presten servicios al Estado bajo cualquier modalidad contractual, y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo Nº 019-2002-PCM.
- Ley № 27736, Ley para la Transmisión Radial y Televisiva de Ofertas Laborales, y su Reglamento aprobado por D.S. № 012-2004-TR.

IV. PLAZAS CONVOCADAS

Las plazas convocadas para el Concurso Público de Méritos Nº 001-2016-MDS se encuentran sujetas al régimen laboral de la actividad pública regida por el *Decreto* Legislativo Nº 276, Ley de Bases de la Carrera Administrativa de Remuneraciones del Sector Público, para cumplir funciones de acuerdo al Manual de Organización y Funciones de la Entidad, y son las siguientes:

4.2.4 UN DE RECURSOS HUMANOS

034 ESPECIALISTA ADMINISTRATIVO I SP-EJ

SECCION DE RELACIONES PÚBLICAS E IMAGEN

4.1.1. INSTITUCIONAL

021 RELACIONISTA PÚBLICO I SP-EJ

5.1.4 SECCION DE COBRANZA COACTIVA

055 EJECUTOR COACTIVO I SP-ES

056 AUXILIAR COACTIVO I SP-EJ

5.2.2.1 SECCION DE DEFENSA CIVIL

072 ASISTENTE ADMINISTRATIVO I SP-ES

V. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

- Jornada Laboral de lunes a viernes en horario de 7:30 a 15:45 horas.
- Lugar de trabajo en la Sede de la Municipalidad Distrital de Socabaya ubicada en la Calle San Martín № 205-207, Plaza Principal de Socabaya.
- La remuneración se encuentra especificada en los requisitos especiales de cada puesto, la misma que incluye los descuentos y retenciones de Ley.

VI. REQUISITOS DE LAS PLAZAS CONVOCADAS

REQUISITOS GENERALES

- Ser ciudadano en ejercicio y estar en pleno goce de sus derechos civiles.
- No haber sido condenado ni hallarse procesado por delito doloso.
- No haber sido destituido de la Administración Pública o de empresas estatales por medidas disciplinarias, ni de la actividad privada por causa o falta grave laboral.

REQUISITOS ESPECÍFICOS

UNIDAD ORGÁNICA: SECRETARIA GENERAL

Sección de Relaciones Públicas e Imagen Institucional

RELACIONISTA PÚBLICO I Remuneración: S/. 1, 735.30

- Título Profesional Universitario en Ciencias de la Comunicación, Relaciones Públicas o carreras afines.

- Experiencia mínima de 1 año en labores de relacionista público o periodismo, debidamente comprobados.
- Capacitación en temas referente a su especialidad.
- Conocimiento en computación e informática a nivel intermedio.
- Experiencia Laboral en Gestión Pública superior a 2 años.

UNIDAD ORGÁNICA:

ADMINISTRACION

Remuneración: S/. 2, 086.30

Remuneración: S/. 1,627.58

Remuneración: S/. 1,527.58

Unidad de Recursos Humanos

ESPECIALISTA ADMINISTRATIVO I

- Título Profesional Universitario de Abogado o Ingeniero Industrial o Administración u otro relacionado con el cargo.
- Colegiado y habilitado para el ejercicio de la profesión.
- Conocimientos en computación de por lo menos nivel de básico.
- Experiencia mínima de dos años en labores afines al cargo, debidamente acreditados.
- Experiencia laboral en el Sector Público, en labores administrativas, superior a dos años, debidamente acreditada.
- Experiencia en conducción de personal.

UNIDAD ORGÁNICA:

GERENCIA DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA

EJECUTOR COACTIVA

- Ser ciudadano en ejercicio y estar en pleno goce de sus derechos civiles
- Título de abogado expedido y revalidado conforme a ley.
- No haber sido condenado ni hallarse procesado por delito doloso
- No haber sido destituido de la carrera judicial o del Ministerio Público o de la Administración Pública o de empresas estatales por medidas disciplinarias, ni de la actividad privada por causa o falta grave laboral
- Tener conocimiento y experiencia en derecho administrativo y/o tributario
- No tener ninguna otra incompatibilidad señalada por ley
- Estar colegiado y habilitado
- Experiencia de conducción de personal.
- Conocimiento en computación e informática (software actualizado)

AUXILIAR COACTIVO

- Ser ciudadano en ejercicio y estar en pleno goce de sus derechos civiles
- Grado de Bachiller Universitario de Abogado.
- No haber sido condenado ni hallarse procesado por delito doloso

- No haber sido destituido de la carrera judicial o del Ministerio Público o de la Administración Pública o de empresas estatales por medidas disciplinarias, ni de la actividad privada por causa o falta grave laboral
- Tener conocimiento y experiencia en derecho administrativo y/o tributario
- No tener vínculo de parentesco con el Ejecutor, hasta el cuarto grado de consanguinidad y/o segundo de afinidad
- No tener ninguna otra incompatibilidad señalada por ley
- Conocimiento en computación a nivel de usuario.

UNIDAD ORGÁNICA: GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL

Unidad de Obras Privadas y Defensa Civil

Sección de Defensa Civil

ASISTENTE ADMINISTRATIVO I

Título Profesional en Ingeniería Civil, Arquitecto o carreras afines.

- Estar colegiado y cumplir obligaciones que le permitan el ejercicio de la Profesión.
- Contar con certificación de Inspector Técnico de Seguridad en Defensa Civil y haber aprobado el curso de Secretario Técnico.

Remuneración: S/. 1, 735.30

- Capacitación especializada relacionada a Defensa Civil.
- Experiencia mínima de 1 año en las actividades de Defensa Civil.
- Conocimiento en computación a nivel usuario.

VII. DE LA COMISIÓN EVALUADORA

El presente Concurso Público de Méritos estará a cargo de la comisión designada por Resolución de Alcaldía Nº 49-2015-MDS y un representante del Órgano de Control Institucional quien actuará como veedor. La Comisión elaborará actas en cada etapa del proceso y un Acta Final que resuma lo tratado en sus reuniones de trabajo dejando constancia de los resultados finales. Deberá ser suscrita por todos sus integrantes.

VIII. ETAPAS DEL PROCESO

1. Registro e Inscripción de postulantes.

2. Evaluación Curricular 35 puntos

3. Evaluación de Aptitud y Conocimientos 35 puntos

4. Entrevista Personal 30 puntos

TOTAL 100 puntos

Cada una de las etapas es excluyente y eliminatoria.

IX. DEL PROCEDIMIENTO

Registro e Inscripción de postulantes

La entrega del currículum vitae documentado con copias simples, deberá efectuarse necesariamente en la fecha, lugar y horario establecidos en las presentes bases, oportunamente por Mesa de Partes de la Entidad. Se considera extemporánea la entrega de documentos fuera de la fecha y horario establecidos, dando lugar a la no admisión del postulante para la siguiente etapa.

La presentación del currículum vitae documentado deberá constar de los siguientes documentos y tendrá el siguiente orden:

- 1. Currículum documentado.
- 2. Copia simple del Documento Nacional de Identidad vigente, que acredite haber ejercido el derecho de sufragio en las últimas votaciones.
- 3. Formación Académica y especializaciones complementarias de ser el caso.
- 4. Experiencia Profesional y conocimientos especializados (Certificados y constancias que acreditan lo declarado)
- 5. Anexos suscritos en original y refrendados con huella digital del dedo índice derecho, en el siguiente orden:
- Solicitud de Inscripción (Anexo № 01).
- Declaración Jurada de no encontrarse inscrito en el Registro de deudores alimentarios morosos-REDAM (Anexo № 02).
- Declaración Jurada de no percibir otros ingresos del Estado (Anexo № 03).
- Declaración Jurada de ausencia de nepotismo (Anexo № 04).
- Declaración Jurada de conocimiento del Código de Ética de la Función Pública (Anexo № 05).
- Declaración Jurada de no contar con antecedentes judiciales, policiales ni penales (Anexo № 06).
- Declaración Jurada de tener inhabilitación vigente ni figurar en el Registro Nacional de Sanciones de Destitución de Despido (RNSDD) administrado por SERVIR (Anexo № 07).
- Declaración Jurada de buen estado de salud.

De ser el caso, al momento de presentar la solicitud de inscripción deberá presentar el certificado de discapacidad otorgado por el CONADIS y/o copia simple del documento oficial emitido por la autoridad competente que acredite su condición de licenciado de las Fuerzas Armadas de ser el caso.

Los documentos deberán ser foliados, presentados en folder manila con el Anexo № 01, indicando el número de folios que adjunta, en Mesa de Partes de la Entidad, en el horario de 08:00 a 15:30 horas.

Evaluación Curricular

La evaluación del currículum vitae se efectuará considerando el cumplimiento de los requisitos previstos en los requisitos mínimos exigidos de las presentes Bases del Concurso Público de Méritos, estableciéndose además factores y criterios para la evaluación curricular de acuerdo a la Tabla contenida en el Anexo Nº 09.

Evaluación de Aptitud y Conocimientos

Consiste en el examen de aptitudes y evaluación de conocimientos, la elaboración del banco de preguntas y la aplicación de la evaluación del examen de aptitudes y evaluación de conocimientos, estarán a cargo de los integrantes de la Comisión del Concurso.

El examen de aptitudes y evaluación de conocimientos evaluará aspectos inherentes a la labor propia de los puestos convocados, e incluirá los siguientes tópicos.

- Razonamiento verbal y matemático.
- Cultura general.
- Conocimientos Técnicos.

El postulante que no obtenga nota aprobatoria mínima de 20 puntos, no podrá pasar a la siguiente etapa de la entrevista personal por competencias, quedando eliminado del Concurso Público de Méritos. La Entidad publicará en su Portal Institucional los resultados de la evaluación de aptitud y conocimientos.

Entrevista Personal

Los postulantes que resulten convocados para la etapa de entrevista personal deberán concurrir al local de la Entidad, en la fecha y horario señalado, portando su Documento Nacional de Identidad (DNI) vigente.

En la entrevista personal se evaluará al postulante acerca de sus experiencias profesionales y laborales, situaciones futuras, expectativas y desenvolvimiento personal. Se podrán considerar también aspectos que fueron abordados en las evaluaciones anteriores a través de casuísticas relacionadas a las funciones del cargo al cual postula.

La nota mínima aprobatoria en la etapa final de entrevista personal, es de 20 puntos, del total considerado para esta etapa.

X. CRONOGRAMA DEL CONCURSO

Por razones justificadas y previo acuerdo de todos sus integrantes, la Comisión podrá variar este cronograma dejando constancia en el Acta correspondiente los motivos de su decisión y se comunicará a los participantes, en la etapa en que se encuentre el proceso, a través del Portal Web de la Municipalidad Distrital de Socabayawww.munisocabaya.gob.pe.

-	Publicación de Convocatoria en el	25 Julio al 09 Agosto 2016
	SENEP	
-	Publicación de Convocatoria en el Portal	05 al 10 de Agosto 2016
	de la Municipalidad	
-	Recepción de Expedientes	11 de Agosto 2016 (1)
-	Publicación de Postulantes	12 de Agosto 2016 (2)
-	Evaluación Curricular	12 de Agosto 2016

- Publicación de postulantes aptos para rendir evaluación	13 de Agosto 2016 (2)
- Evaluación de Aptitud, Cultura General y Conocimientos	16 de Agosto 2016 (3)
- Publicación de resultados	17 de Agosto 2016 (2)
- Entrevista Personal	18 de Agosto 2016(3)
- Publicación de Resultados	19 de Agosto 2016 (2)
- Suscripción y Registro de Contrato	22 de Agosto 2016 (2)

- (1) En Mesa de Partes de la Municipalidad Distrital de Socabaya.
- (2) Las publicaciones de resultados se efectuarán a través del Portal Web de la Municipalidad Distrital de Socabayawww.munisocabaya.gob.pe
- (3) En lugar por definir

XI. CAUSALES DE DESCALIFICACIÓN

- No cumplir con los requisitos mínimos establecidos.
- La omisión de una parte o totalidad de la información requerida en la Hoja de Vida del Currículum Vitae (en físico) al momento de su presentación.
- La presentación incompleta del Currículum Vitae documentado con copias simples e ilegibles.
- Consignar datos falsos en la información proporcionada por el postulante en alguna de las etapas del Concurso.
- La insistencia o impuntualidad del postulante en cualquier etapa del Concurso, sin admitirse excusa alguna.
- La suplantación del postulante en cualquier etapa del concurso.
- No acreditar su Documento Nacional de Identidad vigente, en cualquier etapa del proceso.

XII. PUBLICACIÓN DE RESULTADOS

A la culminación del proceso, La Comisión, elaborará el Cuadro de Méritos en estricto orden de puntuación obtenida por cada postulante el que será suscrito por todos los integrantes de la Comisión y elevado al Despacho de Alcaldía para su aprobación.

Para los casos que correspondan, las bonificaciones de puntaje establecidas en la Ley № 29973, Ley General de la Persona con Discapacidad y Decreto Legislativo que modifica la Ley № 29248, Ley del Servicio Militar, serán otorgadas, siempre y cuando cumplan con los requisitos señalados en las leyes citadas y sus Reglamentos correspondientes.

XIII. DEL CONTRATO

Los ganadores del concurso firmarán el contrato de trabajo a plazo fijo correspondiente, dentro de los tres días siguientes a la publicación de los resultados. El incumplimiento de este plazo, será causal de descalificación.

El contrato a suscribir tendrá vigencia hasta el 31 OCTUBRE de 2016.

XIV. DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS

La Jefatura de Personal procederá a la verificación posterior de los documentos presentados por los ganadores del concurso. En caso de detectarse la adulteración o no conformidad de alguno de ellos, se pondrá en conocimiento del Despacho de Alcaldía, para proceder a la descalificación correspondiente, con la consiguiente resolución del contrato, sin perjuicio de las acciones penales que corresponden según la Ley Nº 27444.

XV. ANEXOS

Forma parte integrante de las bases Administrativas del Concurso:

- Solicitud de Inscripción (Anexo № 01).
- Declaración Jurada de no encontrarse inscrito en el registro de deudores alimentarios morosos-REDAM (Anexo № 02).
- Declaración Jurada de no percibir otros ingresos del Estado (Anexo № 03).
- Declaración Jurada de ausencia de nepotismo (Anexo № 04).
- Declaración Jurada de conocimiento del Código de Ética de la Función Pública (Anexo № 05).
- Declaración Jurada de no contar con antecedentes judiciales, policiales ni penales (Anexo № 06).
- Declaración Jurada de tener inhabilitación vigente ni figurar en el Registro Nacional de Sanciones de Destitución de Despido (RNSDD) administrado por SERVIR (Anexo № 07).
- Declaración Jurada de buen estado de salud (Anexo № 08).
- Tabla de Evaluación Curricular (Anexo Nº 09).

Socabaya, Julio de 2016

SOLICITUD DE INSCRIPCION DEL POSTULANTE			
SEÑOR			
ING. ALEXI RIVERA CANO			
ALCALDE			
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SOCABAYA			
<u>Ciudad</u>			
Yo,, identificado con DNI Nº	se me 6-MDS, , para licación		
Adjunta Certificado de Discapacidad (SI) (NO)			
Tipo de Discapacidad:			
Física () ()			
Auditiva () ()			
Visual () ()			
Mental () ()			
Fecha, de			

DECLARACIÓN JURADA DE NO ENCONTRARSE INSCRITO EN EL

REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS-REDAM

Yo,	, identificado con DNI	
№, con domicilio en	, declaro	
bajo juramento que, a la fecha, (indicar SI o NC	de ser el caso) me encuentro inscrito en el	
"Registro de Deudores Alimentarios Morosos" a que	hace referencia la Ley Nº 28970, Ley que crea el	
Registro de Deudores Alimentarios Morosos, y su Reg	lamento, aprobado por Decreto Supremo № 002-	
2007-JUS, el cual se encuentra a cargo y bajo la responsabilidad del Concejo Ejecutivo del Poder Judicia		
A	Arequipa, de de 2016	
FIRMA DEL POSTULANTE		
Name		
Nombre:		
D.N.I. Nº:		

DECLARACIÓN JURADA DE INCOMPATIBILIDAD DE INGRESOS

(Decreto de Urgencia № 020-2006)
(Ley № 28175, Ley del Empleo Público)
Yo,, identificado con DNI Nº, como
postulante al puesto de
 (indique SI o NO) percibo remuneración, pensión y/o honorarios por servicios, asesorías o consultorías en el Sector Público.
Asimismo, me comprometo a no percibir simultáneamente los ingresos antes acotados; a fin que no se configure INCOMPATIBILIDADES DE INGRESOS, señalado en las normas indicadas.
Declaro bajo juramento que lo mencionado responde a la verdad de los hechos y tengo conocimiento que, si lo declarado es falso, estoy sujeto a los alcances de lo establecido en los artículos 411 y 438 del Código Penal, que establece que: " será reprimido con pena privativa de la libertad no menor de uno ni mayor de cuatro años, para los que hacen una falsa declaración, violando el principio de veracidad uy para aquellos que cometen falsedad, simulando, o alterando la verdad".
Arequipa, de de 2016
FIRMA DEL POSTULANTE
Nombre:
D.N.I. №:

DECLARACIÓN JURADA DE AUSENCIA DE NEPOTISMO

Yo,		, Provincia,	
No tener en la Institución, familiares hasta el 4º grado de consanguinidad, 2º de afinidad o por razón de matrimonio, con la facultad de designar, nombrar, contratar o influenciar de manera directa o indirecta en el ingreso a laborar en la Municipalidad Distrital de Socabaya.			
Por lo cual declaro que no me encuentro incurso en los alcances de la Ley Nº 26771 y su Reglamento aprobado por D.S. Nº 021-2000-PCM y sus modificatorias. Asimismo, me comprometo a no participar en ninguna acción que configure ACTO DE NEPOTISMO, conforme a lo determinado en las normas sobre la materia.			
EN CASO DE TENER PARI	ENTES		
Declaro bajo juramento que en la Municipalidad Distrital de Socabaya, laboran las personas cuyos apellidos y nombres indico, a quien (es) me une una relación o vínculo de afinidad (A) o consanguinidad (C), vínculo matrimonial (M) o unión de hecho (UH), señalados a continuación.			
Relación	Apellidos	Nombres	Área de Trabajo
Manifiesto, que lo mencionado responde a la verdad de los hechos y tengo conocimiento, que si lo declarado es falso, estoy sujeto a los alcances de lo establecido en el artículo 438º del Código Penal, que prevén pena privativa de libertad de hasta 04 años, para los que hacen una falsa declaración, violando el principio de veracidad, así como para aquellos que cometan falsedad, simulando o alterando la verdad intencionalmente.			
		Arequipa, de	de 2016
FIRMA DEL POSTULANTE			
Nombre:			
D.N.I. Nº:			

DECLARACIÓN JURADA DE CONOCIMIENTO DEL CÓDIGO DE ÉTICA DE LA FUNCIÓN

PÚBLICA

Yo,en	, identificado con DNI Nº, y domicilio, DECLARO BAJO JURAMENTO, que tengo
conocimiento de la siguiente normatividad:	,
 Ley № 28496, "Ley que modifica el num 27815, Ley del Código de Ética de la Fun 	eral 4.1 del artículo 4º y el artículo 11º de la Ley Nº ción Pública.
 Decreto Supremo № 033-2005-PCM, qu de la Función Pública. 	e aprueba el Reglamento de la Ley del Código de Ética
Asimismo, declaro que me comprometo a observ	rarlas y cumplirlas e toda circunstancia.
	Arequipa, de de 2016
FIRMA DEL POSTULANTE	
Nombre:	
D.N.I. №:	

DECLARACIÓN JURADA DE NO CONTAR CON ANTECEDENTES

Yo,	, identificado con DNI №, y domicilio
	, distrito de, Provincia
	y Departamento de, manifestando mi deseo de postular en Concurso
Público	de Méritos № 000-2016-MDS, DECLARO BAJO JURAMENTO lo siguiente:
•	Que, no estoy impedido de contratar con el Estado.
•	Que, no tengo antecedentes penales.
•	Que, no tengo antecedentes judiciales.
•	Que, no tengo antecedentes policiales.
•	Que, la información señalada y documentada en el Currículum Vitae adjunto es verdadera, comprometiéndome a presentar los documentos originales que acrediten la información, en caso que resulte seleccionado.
•	Que, acepto y me someto a las normas y resultados del proceso.
Por lo e	xpuesto, asumo responsabilidad por la veracidad de la información antes mencionada.
	Arequipa, de de 2016
	DEL POSTULANTE
Nombre	e:

D.N.I. Nº:

DECLARACIÓN JURADA DE NO TENER INHABILITACIÓN

Yo,, identificado con DNI Nº, y domicilio en		
 No tengo inhabilitación vigente en el Registro Nacional de Sanciones de Destitución y Despido (RNSDD) administrado por SERVIR. 		
 No figuro en el Registro Nacional de Sanciones de Destitución y Despido (RNSDD) administrado por SERVIR. 		
Por lo expuesto, asumo responsabilidad por la veracidad de la información antes mencionada.		
Arequipa, de de 2016		
FIRMA DEL POSTULANTE		
Nombre:		
D.N.I. №:		

DECLARACIÓN JURADA DE ESTADO DE SALUD

Yo,, identificado con DNI №, y domicilio
en, DECLARO BAJO JURAMENTO que a la fecha de
presentación de mi expediente para participar en el Concurso Público de Méritos № 000-2016-MDS, me
encuentro en buen estado de salud física y mental, no presentar enfermedad crónica ni afecto
contagiosa y tener las condiciones físicas y mentales necesarias para el puesto al que postulo.
Lo que declaro para su verificación y fines pertinentes, de acuerdo a lo establecido en la Ley Nº 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.
Por lo expuesto, asumo responsabilidad por la veracidad de la información antes mencionada.
Arequipa, de de 2016
FIRMA DEL POSTULANTE
Nombre:
D.N.I. №:

ANEXO № 09

TABLA DE EVALUACIÓN CURRICULAR

ı.	Títulos, Grados y Estudios Superiores	PUNTAJE	
-	Bachiller y/o Técnico	4 puntos	
-	Título Profesional	6 puntos	
-	Maestría	4 puntos	
-	Segunda Especialidad	4 puntos	
Máximo	14 puntos * No acumula con bachiller de la misma	profesión.	
II.	Cursos en la Especialidad		
-	Diplomado	2½ puntos	
Máximo	5 puntos		
-	Curso de Post grado	1½ puntos	
Máximo	3 puntos		
III.	Cursos de Capacitación relacionados al puesto	•	
-	Curso de hasta 20 horas de duración	½ puntos	
Máximo	2 puntos		
-	Curso de más de 20 horas de duración	1 puntos	
Máximo 4 puntos			
IV.	Cursos de Informática		
-	Básico	½ puntos	
Máximo 1 puntos			
-	Avanzado	1 puntos	
Máximo 2 puntos			
v.	EXPERIENCIA LABORAL		
-	Por cada año	1 puntos	
Máximo	4 puntos		

NOTA.- La calificación de los ítems se realizará en base a los estudios, capacitación y experiencia relacionada con la plaza a la cual se postula.